

San Francisco del Rincón, Gto.

Fecha: 01 de agosto del 2022

Oficio no. UT/368/2022

Asunto: se solicita aclarar y/o referir mayor información.

**C. Yesika**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 13 de julio del presente año con número de folio 11019800027122 que a la letra dice:

"... Solicito se me informe del año 2018 al 2022 con cuantos casos por abuso y hostigamiento cuenta el municipio y cuantos casos por jerarquía superior tienen y cuantos casos por misma jerarquía se cuenta, estos desglosados por año..."

Al respecto le informo que, para poder realizar las gestiones necesarias a la solicitud de información que realiza, le pido de la manera más atenta y respetuosa, se tenga a bien aclarar su solicitud de información, solicitando que sea más preciso y específico a lo que requiere saber.

Se solicita aclarar su solicitud dado a que en la petición se utiliza la palabra "Municipio" lo que no se deja claro si lo utiliza por población haciendo referencia a todo el municipio de San Francisco del Rincón o se utiliza para referirse a la administración. Además de jerarquía debe entenderse como ente público o como circunscripción territorial.

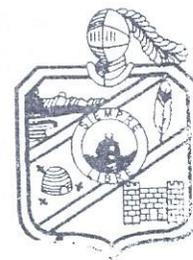
Se informa aclarar con precisión la información que requiere saber, lo cual se le hace del conocimiento que cuenta con cinco días a fin de poder realizar dicha manifestación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**  


**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia.**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA